

RESOLUCION No.00.M.DIC.0000

DOCTOR RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho cuatro testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía LABORATORIO DE LARVAS ARMIJOS ARMILAB C. LTDA., otorgada ante la Notaria Tercera del cantón Machala, el 9 de marzo del 2000, juntamente con la solicitud para su aprobación.

QUE se ha presentado el Certificado de afiliación a la Cámara de Productores de Camarón de El Oro con el No. 268 de 21 de marzo del 2000.

QUE la Unidad Jurídica mediante Oficio No.SC.IM.UJ.00.51 de 23 de marzo del 2000, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada.

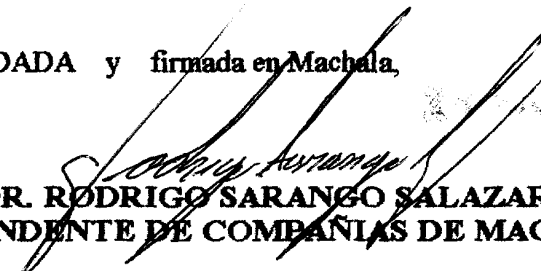
EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos.ADM-92483 de 18 de noviembre de 1992; y, ADM-98203 de 24 de septiembre de 1998.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía LABORATORIO DE LARVAS ARMIJOS ARMILAB C. LTDA., con domicilio en la ciudad de Machala, en los términos constantes de la referida escritura y, disponer que un extracto de la escritura se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Machala.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que la Notaria Tercera del cantón Machala, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Machala, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNIQUESE, DADA y firmada en Machala,


DR. RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

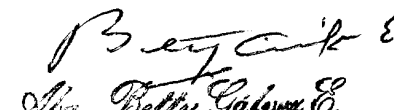
RSS/LRL/

JEO

2000.MARZO.23

DOY FE: Que con fecha de hoy, se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución que antecede, Machala, 27 de Marzo del 2.000




Betty Galvez E.
NOTARIA TERCERA - MACHALA

RESOLUCION No.00.M.DIC.

FIC: Que la presente resolución es inscrita en el Registro
Mercantil con el No. 219 y anotada en el repertorio bajo el -

No. 313.-

QUE se ha emitido a favor de la constitución de la escritura pública de la constitución de la compañía LABORATORIO DE LARVAS ARMILAB C. LTDA., otorgada ante la Notaría Tercera del cantón Machalá el 9 de marzo del 2000, juntamente con la solicitud para su aprobación.

QUE se ha presentado el Certificado de Registro de la Cámara de Productores de Camarón de El Oro con el No. 268 de 21 de marzo del 2000, emitido por la Unidad Jurídica mediante Oficio No. 2000-000101-0001 de 23 de marzo del 2000, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada.

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92483 de 18 de noviembre de 1997 y ADM-98203 de 24 de septiembre de 1998.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía LABORATORIO DE LARVAS ARMILAB C. LTDA., con domicilio en la ciudad de Machalá, en los términos constantes de la referida escritura y disponer que un extracto de la escritura se duplique por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Machalá.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que la Notaría Tercera del cantón Machalá tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Machalá inscriba la referida escritura y esta Resolución y c) Que dichos funcionarios envíen razón de esas anotaciones.

COMUNIQUESE, DADA y firmada en Machalá.

DR. RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

RESUELTO
2000 MARZO 23

